



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACION GENERAL

Acta N° 047-2016.

ACTA N° 047-2016.

ACTA N°.- 047. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 25 de octubre de 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-046-2016-SC-GADMC, de fecha 21 de octubre de 2016 dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal. El Sr. Marco Maquisaca Silva preside la sesión, y expresa un saludo a los concejales y funcionarios; seguido dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constate el quórum. El Secretario indica que encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva, Luis Yáñez, es decir con todos los miembros del concejo. Además se cuenta con la asistencia de los técnicos Abg. Tatiana López Procuradora Síndica, Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas. Abg. Andrea Cárdenas Coord. Adm Desarrollo Humano. Arq. Washington Jaramillo Director de Planificación. Eco. Luis Cobos Director Financiero. Existiendo el quórum reglamentario el Alcalde INSTALA la sesión, seguido dispone que el Secretario proceda a dar lectura el orden del día. **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N° 44-2016, de fecha 06 de octubre 2016. **PUNTO DOS.-** Lectura y aprobación del acta N° 46-2016, de fecha 18 de octubre de 2016. **PUNTO TRES.-** Análisis y aprobación en segundo debate del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá. **PUNTO CUATRO.-** Análisis y aprobación en segundo debate del Manual de Políticas para el Funcionamiento de los Equipos de Cómputo. **PUNTO CINCO.-** Análisis y aprobación en segundo debate La Primera Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto de Alcabala en el Cantón Cumandá. **PUNTO SEIS.-** Análisis y aprobación en segundo debate de la Ordenanza que Reglamenta el Proceso de Titularización Administrativa a Favor de los Posesionarios de Predios Urbanos y Centros Poblados del Cantón Cumandá. **PUNTO SIETE.-** Informe de comisiones. **PUNTO OCHO.-** Asuntos varios. El Alcalde pone a consideración el orden del día, el Secretario de concejo expresa que existe un oficio presentado por la Sra. Leonor Sarmiento Presidenta del recinto Buenos Aires, que expresa: “a nombre del recinto Buenos Aires, me dirijo a Ud, y por intermedio a los señores concejales para de la amera más comedida solicitar se incluya dentro del orden del día la próxima sesión de concejo un punto específico para que se trate y quede como constancia que el pozo y tanques del agua que actualmente ocupamos son y serán de Buenos Aires”. Así mismo el oficio presentado por el concejal Joseph Brown en el que expresa: “la presente es para solicitar se incremente un punto de orden en la presente sesión de concejo del día de hoy martes 25 de octubre de 2016, y se trate el tema que indico a continuación: de la manera más comedida solicito al concejo en pleno me autorice uso de mis vacaciones desde el 7 al 18 de noviembre de 2016”. El Alcalde da a conocer que existen dos pedidos para incrementar el orden del día, como lo es la solicitud presentada por la Presidenta del Recinto Buenos Aires y el pedido por parte del concejal Joseph Brown. La concejal Eliana Medina solicita criterio jurídico. La Abg. Tatiana López que si se puede incrementar el orden del día, lo que no se



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

Acta N° 047-2016.

puede es suprimir puntos, y que si es una decisión del concejo resolver sobre el pedido de la Presidenta del Recinto Buenos Aires. El concejal Arquímides Silva que no se tiene conocimiento del oficio, y que no tienen fundamentos para tomar decisiones. El Alcalde que está solicitando que el concejo reconozca y quede en actas que el pozo de agua de Buenos Aires que está en el cantón Cumandá es del Recinto Buenos Aires. El Alcalde pregunta si el pozo tiene sentencia o escrituras. La Sra. Leonor Sarmiento expresa que traerá los documentos de respaldo para que el concejo pueda tomar una resolución, y su petición es porque en la delimitación del recinto no consta los pozos de agua dentro del recinto Buenos Aires, y que se necesita constancia de que el pozo es de Buenos Aires aunque se encuentre en zona urbana del cantón Cumandá. El Arq. Washington Jaramillo que las áreas donde están ubicados los tanques deben tener escrituras respectivas. El Alcalde: que si el concejo necesita más información, es necesario tomar una resolución en base a la documentación, y que de parte de la directiva de Buenos Aires se haga llegar la documentación de respaldo para que conozca y resuelva el concejo la próxima sesión. Sobre el pedido del concejal Joseph Brown, el concejal Arquímides Silva mociona que se incremente y se apruebe el orden del día; apoya la moción el concejal Luis Yánez. El Alcalde dispone que Secretaria proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímides Silva a favor, concejal Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE aprobar el orden del día de con el incremento en un punto de orden la solicitud de vacaciones por arte del concejal Joseph Brown. Como **PUNTO UNO.-** *Lectura y aprobación del acta N° 44-2016, de fecha 06 de octubre 2016.* Joseph Brown, mociona que se apruebe, apoya la moción el concejal Arquímides Silva. El Alcalde dispone que Secretaria proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímides Silva a favor, concejal Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca salva su voto, por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por mayoría RESUELVE aprobar el acta N° 44-2016, de fecha 06 de octubre 2016. Como **PUNTO DOS.-** *Lectura y aprobación del acta N° 46-2016, de fecha 18 de octubre de 2016.* El concejal Arquímides Silva mociona que se aprueba con ciertos errores de forma, apoya la moción el concejal Luis Yánez. El Alcalde dispone que Secretaría proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímides Silva a favor, concejal Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE aprobar el acta N° 46-2016, de fecha 18 de octubre de 2016. Se hace un receso en la sesión para recibir a las comisiones. **a).** Se recibe en comisión a la estudiante de la Unidad Educativa Cumandá Estudiante Pamela Velasco quien solicita que se le ayude con la malla para los arcos, y con una red para la cancha de vóley. El alcalde que la malla si existe para los arcos y para la red de voley se hará una contribución por parte de los miembros del concejo. **b.-** Se recibe en comisión al Sr. Barrera quien expresa que va a solicitar la aprobación de un fraccionamiento en Cascajal que es una herencia. La concejal



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

Acta N° 047-2016.

Magaly García que se haga una inspección para ver si es factible o no, para que no se haga perder el tiempo al usuario. El concejal Arquímides Silva que el técnico y el jurídico analice para ver si es que se puede aprobar o no, que existe salvedad en la ordenanza para verificar si aplica o no. El Arq. Washington Jaramillo que se ha propuesto el proyecto de fraccionamiento y que no interesa si son o no de particiones y ahí, hay dos temas como las áreas verdes y las obras de infraestructura. La Abg. Tatiana López: que necesita el consentimiento de todos los involucrados si están de acuerdo o no en el fraccionamiento. El concejal Arquímides Silva: que existe una modificación al COOTAD en donde exige la dotación de obras de infraestructura y áreas verdes; quedando de mutuo acuerdo reunirse el día de miércoles en la mañana. **c).** Se recibe en comisión a varios moradores del recinto Santa Rosa de Suncamal. Toma la palabra el Sr. David Aucancela presidente del recinto quien solicita se el ayude con la cancha del recinto; que tiene dinero del presupuesto participativo, que no se ha estado ayudando ni se han hecho obras en el recinto. El Alcalde que ha existido un inconveniente que el recinto Santa Rosa de Suncamal no consta con terreno pero ahora ya se puede realizar convenios con el Ministerio de Educación para intervenir en las áreas de los recintos, y expresa que ahora ya se puede firmar convenios con el Ministerio de Educación. El concejal Arquímides Silva que ha conversado con el Sr. Miguel Altamirano ex asesor del GAD Chunchi y que ellos han firmado convenios. El Alcalde expresa que no se ha puesto de acuerdo el mismo recinto ya que tenían previsto la compra de terreno, la cancha, una loza y así. Que el dinero no se ha perdido el dinero consta en el municipio pero si se ha hecho obras ya que se les envió la maquinaria, así mismo se les va a comprar manguera para el recinto mediante un proyecto; se realizará el arreglo de la cancha. El Sr. David Aucancela expresa que el trabajo de la cancha toma nada más unos dos días y que se le ayude con el cemento y arena. El Alcalde expresa que para construir obras se necesitan proyectos es decir criterios técnicos y que no se puede hacer las obras como se piensa, si no con criterios técnicos; pero si existe el compromiso se puede poner en el proyecto la mano de obra por parte del recinto; así mismo se comunicará en el Ing. Paul Mayorga para viabilizar el convenio para intervenir en los recintos. El concejal Joseph Brown que se nota el descontento en los moradores del recinto y que se compromete a estar tras del Alcalde y concejales para atenderles de forma total. La concejal Eliana Medina agradece por el apoyo dado por los moradores del recinto pero también se ha retrasado por que el recinto no se ha puesto de acuerdo, y que igual el concejal Arquímides Silva con Magaly García han estado pendiente de los tramites de las escuelas cerradas con el Ministerio de Educación. **d).** se recibe el comisión al Sr. Celso Espinoza quien expresa que se necesita la maquinaria para la vía Guallanag-Miraflores antes que entre el invierno, y que el tema de la cancha. El Alcalde expresa que la maquinaria no es nueva y que tienen programa de trabajo, es por ello que la maquinaria está trabajando en el adcentamiento de las calles que se van a adoquinar desde el barrio 9 de diciembre y la calle Jaime Cabrera, pero para abaratar costos consta el proyecto los trabajos por parte de la municipal. Que no se ha enviado a obra directa es porque no se tiene fiscalizadores, y personal, que a partir de la segunda semana de noviembre estará disponible la maquinaria. El Arq. Washington Jaramillo que igual manera se hará una inspección en el terreno en



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

Acta N° 047-2016.

Guayllanag para proceder a fraccionar. Se continúa con la sesión. Como **PUNTO TRES.-** *Análisis y aprobación en segundo debate del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá.* Alcalde pone a consideración este punto de orden. Seguido la concejal Magaly García mociona que se apruebe, concejal Joseph Brown apoya la moción. El Alcalde: que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor y razón su voto por la exposición de la técnica la anterior semana y el criterio jurídico, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE aprobar en segundo debate el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá. **PUNTO CUATRO.-** *Análisis y aprobación en segundo debate del Manual de Políticas para el Funcionamiento de los Equipos de Cómputo.* El Alcalde pone a consideración el punto de orden. El concejal Joseph Brown mociona su aprobación, apoya la moción la concejal Magaly García. El Alcalde que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE aprobar en segundo debate del Manual de Políticas para el Funcionamiento de los Equipos de Cómputo. **PUNTO CINCO.-** *Análisis y aprobación en segundo debate La Primera Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto de Alcabala en el Cantón Cumandá.* El Alcalde pone a consideración el punto de orden. Se procede a proyectar la ordenanza y se da lectura a todos los artículos por parte del Secretario de concejo. El concejal Joseph Brown sugiere que se apruebe como determina el COOTAD, la concejal Eliana Medina expresa que el tema de exoneraciones como va a quedar. El Alcalde que las exoneraciones ya constan y se aplican por disposiciones de otras leyes. El Eco. Luis Cobos que se cobra el 0,1 % para el Concejo Provincial, junto con el impuesto de alcabalas. La Abg. Tatiana López que solicito ya al Consejo Provincial para que informe si existe un convenio para dicho cobro. El concejal Luis Yáñez mociona que se apruebe, apoya la moción la concejal Eliana Medina. El Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE aprobar en segundo debate *La Primera Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto de Alcabala en el Cantón Cumandá.* **PUNTO SEIS.-** *Análisis y aprobación en segundo debate de la Ordenanza que Reglamenta el Proceso de Titularización Administrativa a Favor de los Posesionarios de Predios Urbanos y Centros Poblados del Cantón Cumandá.* El alcalde pone a consideración el punto de orden. Toma la palabra el concejal Magaly García y mociona que se apruebe, apoya la moción la el concejal Arquímedes Silva. El Alcalde que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

Acta N° 047-2016.

Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, De conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE aprobar en segundo debate de la Ordenanza que Reglamenta el Proceso de Titularización Administrativa a Favor de los Posesionarios de Predios Urbanos y Centros Poblados del Cantón Cumandá. **PUNTO SIETE**, *autorización de uso de vacaciones al concejal Joseph Brown de 7 al 18 de noviembre de 2016.* El concejal Luis Yáñez pregunta si puede pedir vacaciones una semana o dos. El Alcalde expresa que si puede hacer uso de sus vacaciones. El concejal Luis Yáñez mociona que se apruebe, apoya la moción el concejal Arquímedes Silva. El Alcalde que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad con el oficio presentado por el concejal Joseph Brown el art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE autorizar el uso de vacaciones al concejal Joseph Brown desde el 7 a 18 de noviembre de 2016. Y se convoque al suplente del concejal para que asuma funciones. **PUNTO SIETE.- Informe de comisiones. a)** oficio presentado y firmado por los concejales Sra. Magaly García. Ing. Arquímedes Silva que expresan: *“Señor Alcalde por su digna persona, y por ende al concejo en pleno tenemos a bien informar, sobre la delegación a la ciudad de Alausí. Que de conformidad a la invitación emitida por la Ing. Diana Bustamante Técnica de Límites de la Provincia de Chimborazo, acudimos el día lunes 10 de octubre a la ciudad de Alausí, a la Jefatura Política de Alausí, donde se contó con la presencia del Ing. Luis Fernando Benítez Jiménez, como perito quien procedió a realizar la inspección in situ, dentro del procedimiento de la resolución institucional entre las provincias de Cañar y Chimborazo; en este aspecto se demostró la solidaridad institucional puesto que asistieron Alcaldes de Pallatanga, Chambo, Chunchi y Alausí, y con el Prefecto de la Provincia de Chimborazo, el Asesor Jurídico de la Prefectura del Cañar, y representantes del CONALI”* **b)** El secretario de concejo da a conocer el oficio presentado por el Sr. Andrés Muy Pérez Director del Centro de Salud de Cumandá que expresa: *el motivo de la presente es para hacer una cordial invitación a los señores concejales a participar en la Feria de Salud en el parque central el día jueves 27 de octubre de 2016, organizada por parte del Sub Centro de Salud desde las 09h00 hasta las 15h00 en conjunto con las instituciones públicas y privadas de nuestro cantón y el cantón Bucay, y el Recinto Santa Rosa de Chillanes, con SOLCA de Riobamba, con la finalidad de promover hábitos y estilos de vida saludables.* Quedando los miembros del concejo notificados con el referido oficio. Por parte de los concejales Magaly García, Arquímedes Silva y Eliana Medina miembros de la Comisión de Cultura se hace la entrega mediante oficio del proyecto: *“Propuesta para la Implementación de Centro de Formación Artística Municipal en el Cantón Cumandá Provincia de Chimborazo”*, así mismo se da lectura al oficio presentado por los concejales Magaly García y Eliana Medina en el cual indican que el día lunes viajaron a la ciudad de Pallatanga al Distrito de Educación en donde les informaron que las escuelas que se encuentran cerradas se puede intervenir mediante convenio con el Ministerio de Educación. **PUNTO OCHO.- Asuntos varios.-** toma la palabra el concejal Arquímedes Silva y expresa que no existe el compromiso para trabajar con las ordenanzas,



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

Acta N° 047-2016.

existe impuntualidad cuando se les convoca a sesiones de trabajo, que presentará una ordenanza en donde este las 8 horas los concejales en la municipalidad, no hay respeto para los compañeros concejales. Que en el tema de cancha de recinto Santa Rosa el ex jurídico de Chunchi le ha manifestado que mediante convenio con el Ministerio de Educación si se puede intervenir en los terrenos de la ministerio y llama al consenso, y al diálogo para trabajar; y desea colaborar para salir adelante todos, en lo referente a vehículos se necesita uno para los concejales, y espera que exista una reunión para coordinar trabajo, lo único que desea en trabajar. Toma la palabra la Abg. Andrea Cárdenas quien expresa que pone a conocimiento el Plan de Formación y Capacitación en el GAD Cumandá quien va a exponer es el Dr. Diego Cobos; quien expresa que el objetivo es prevenir los riesgos de trabajo, hace referencia al decreto 2393 del IESS, los beneficiarios son todos los servidores incluido el alcalde y concejales, para implementar el plan se tomará en cuenta el Reglamento de Trabajo; la ejecución del plan le corresponde a los técnicos bajo la dirección de la Coordinación Administrativa y Desarrollo Humano. La Abg. Andrea Cárdenas que la implementación se da conforme al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional. El concejal Luis Yáñez que están dos años y medio, que no sabe cuánto cuesta la obra de adoquinado de las calles que se está ejecutando que no tiene conocimiento, que esto se da porque se está analizando la ordenanza de contribución de mejoras; que implementar obras por administración directa fue un propósito de ustedes, pero que sabe de las ventajas y desventajas de las obra por contrato y obra directa; que no se sabe costos ya que en la calle le preguntan y no saben que responder o contestar, que debería saber porque es parte de la municipalidad; que las obras que van a realizar se den a conocer y estén de acuerdo los concejales también. La Ing. Lorena Mita que en el informe señalan el programa de trabajo donde está la maquinaria. El Alcalde que le molestan ciertas cosas cuando se habla a espaldas de las personas, que como concejales no se den el lujo de avasallar a los técnicos porque eso perjudica a la administración. Y está de acuerdo en reunirse y coordinar el trabajo; que en lo referente a los vehículos el alcalde por la agenda tiene que estar disponible un vehículo. Que se está ubicando en el presupuesto para la compra de un vehículo para Alcaldía, que las obras que se vienen haciendo en los dos años de administración se comparen con las demás administraciones; que las obras que se realizan el único que se beneficia es el pueblo, que se hace por contratación porque cuando se hace por obra directa existe observaciones por contraloría además que si se han hecho aceras y bordillos por obra directa en casi todos los barrios del cantón. De igual manera los presupuestos en los proyectos de obras son mínimos. Sobre las celebraciones culturales ya se convocará a una sesión extraordinaria para dar a conocer el proyecto. Siendo las 12h30 minutos del día martes 25 de octubre de 2016, el Alcalde Sr. Marco clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde, y Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

Acta N° 047-2016.

Sr. Marco Maquisaca S.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO